

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2010, el expediente de modificación presupuestaria, mediante crédito extraordinario número 01/2010 del presupuesto general para el ejercicio 2010, estará expuesto al público en la Intervención Municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, ante el Pleno de esta entidad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se publica la modificación aprobada inicialmente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Partida		Descripción	Euros
151	609.05	Eliminación barreras arquitectónicas Montemolinos y Las Cárcavas	916.166,79
151	611.08	Adecuación y reparación carril bici en nuevos sectores	348.457,14
151	622.00	Acondicionación edificio C/ Potro	2.034.482,84
151	622.01	Kioscos de prensa	49.560,00
171	609.04	Ajardinamiento de Avda Europa y C/Alicante	2.543.103,44
		Proyecto, Dirección de obra, y Coordinación de Seguridad y Salud	59.944,00
171	611.09	Mejora ajardinamiento y paseos peatonales de VL-4 Y VL-5 del SAU-2 El rellano.	260.438,22
171	611.10	Mejora ajardinamiento y paseos peatonales del SAU-3 "Ciudad Jardín" y SAU-5	517.638,87
TOTAL GASTOS			6.729.791,30

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Euros
870.03	REMANENTE DE Tª PARA INVERSIONES EN PMS	6.729.791,30

La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Arroyomolinos, a 4 de agosto de 2010.—El alcalde en funciones, Félix López Rodríguez.
(03/32.056/10)